



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010128

Res. 3698/19

ACTA N° 227, de fecha 17 de diciembre de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para la asignatura Matemática Discreta y Lógica I y II de la Carrera del Tecnólogo Informático en los departamentos de Montevideo, San José y Maldonado;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las bases, autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para la asignatura Matemática Discreta y Lógica I y II de la Carrera del Tecnólogo Informático en los departamentos de Montevideo, San José y Maldonado.

2) Aprobar las siguientes bases para el presente Llamado:

PERFILES DOCENTES:

Matemática Discreta y Lógica I

Formación Académica:

- Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador, egresado de INET en Mantenimiento y Procesamiento Informático o Informática.

Experiencia Laboral:

- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media, en el área a desempeñarse.

Se deberá adjuntar el programa de las asignaturas dictadas.

Matemática Discreta y Lógica II

Formación Académica:

- Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador, egresado de INET en Mantenimiento y Procesamiento Informático o Informática.

Experiencia Laboral:

- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media, en el área a desempeñarse.

Se deberá adjuntar el programa de las asignaturas dictadas.

Criterios de Evaluación del Tribunal

Se realizará la evaluación de la relación de méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes de la Sede que corresponda. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación para cada una de las sedes.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Prof. Yamandú RODRÍGUEZ.
- Prof. Ana ANTELO.
- Prof. Héctor CANCELA.

SUPLENTES:

- Prof. Silvia BELVISI.
- Prof. Gastón NOTTE.
- Prof. Marcos VIERA.



4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el horario de 09:00 a 13:00, desde el 03/02/20 al 14/02/20.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

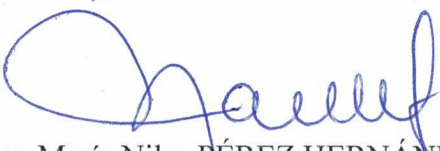
b) Credencial Cívica (original y copia).

c) Carné de Salud vigente (original y copia).

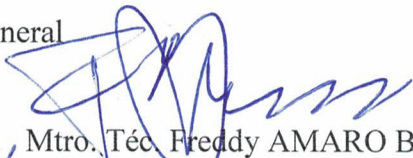
5) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos”.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv